



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

PMA

Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente



PMA



ME LLENA DE ORGULLO

**RECOMENDACIÓN NÚMERO 118/2020
EXPEDIENTE CEDH/1VG/VER/0899/2018**

KARINA MIRANDA GARCÍA, Subprocuradora Jurídica de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente; por instrucciones del Procurador Estatal y para efecto de dar cumplimiento al punto **PRIMERO, Inciso a)** de la recomendación señalada al rubro; en virtud de la obligación de reparar el daño a las víctimas de violaciones de derechos humanos, y en el entendido de que las medidas ordenadas, tienden a remover las consecuencias de las violaciones sufridas y la restauración de su dignidad; y en ocasión de que se realizaron manifestaciones que constituyeron violaciones a derechos humanos; vengo en términos de lo ordenado por el ombudsman local, y en representación de ésta entidad pública, vengo a ofrecer:

DISCULPA PÚBLICA

A los ciudadanos **RAYMUNDO CAPETILLO BARROSO, ADRIAN MOLINA MENDOZA, CECILIA DEL CARMEN FUENTES CRUZ, CLAUDIA CAROLINA ZEPEDA PINEDA, EFREN ANTONIO BAUTISTA TREJO, MARCELO CABRERA ARAGÓN, JESÚS HIBARDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE PIÑERO LADRÓN DE GUEVARA, JORGE ARIAS BECERRA, MARÍA ASUNCIÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUCINDA DOLORES SANTAMARÍA LÓPEZ, MARISOL SILVA COLORADO, SANTIAGO JÁCOME MENDIETA, CECILIA AUREA HERNÁNDEZ VIDAL, CÉSAR AUGUSTO RICO GUTIÉRREZ, FERNANDO ALONSO RIVERA VERA, VALERIA DEL ROSARIO RIVERA VERA, ESPERANZA MARTÍNEZ GARCÍA, CARLOS PÉREZ MONTES, EVELYN DE GUADALUPE MORA IBAÑEZ, GREGORIO TORRES PACHECO, IRVING JUAN DIEGO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ y ALBERTO SALINAS BARRADAS**, por las expresiones realizadas durante la rueda de prensa en fecha 10 de diciembre del año 2018; donde de manera equívoca, se utilizó un lenguaje discriminatorio respecto a las ideologías religiosas y políticas de los ofendidos; en la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, nos comprometemos a proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos; reconocemos que las expresiones utilizadas no fueron correctas, y la violación a su derecho humano, derivó en la recomendación que nos ocupa.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

Atentamente
Boca del Río, Ver., enero 18 de 2021

Karina Miranda García

**LIC. KARINA MIRANDA GARCÍA
SUBPROCURADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

PMA

Procuraduría Estatal
de Protección al Medio Ambiente

Subprocuraduría de
Asuntos Jurídicos

